



COMUNICADO CLIENTES ORGANICOS

CC 03.2006

Se les comunica a todos los clientes los cambios que deberán tomar en cuenta de hoy en adelante:

NUEVA VERSIÓN NORMA JAS:

Como muchos de Uds. ya saben, ha salido una nueva versión de la Norma JAS; las cuales son vigentes desde marzo, para los estándares de proceso y octubre del presente año para los de campo.

Estas normas podrán adquirirlas en nuestra página web:

<http://www.cuperu.com/home1.htm>

o en la página web del MAFF (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón)

http://www.maff.go.jp/soshiki/syokuhin/hinshitu/e_label/index.htm

Es debido a estos cambios que todos los productos aprobados deberán pasar por una re-evaluación, para determinar si estos cumplen los nuevos estándares. Por esto, es necesario que actualicen los 'Product specification' de cada producto para poder confirmar que dichos productos se siguen elaborando de acuerdo a las nuevas normas de producción orgánicas JAS y así poder seguir emitiendo los certificados de transacción correspondientes sin ningún inconveniente. De no recibir dichos product sp, se suspenderá la emisión de los certificados de transacción.

NUEVO LOGO JAS:



Control Union
Certifications

Como se les informó en el primer comunicado del año, hemos pasado a ser Control Union Certifications (CUC), por lo cual ahora contamos con un nuevo logo JAS. Este nuevo logo deberá ser utilizado en las etiquetas de sus productos.